

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 29 JUN 2021

Por secretaria, asígnese cita a la demandante, conforme se solicitó en correo del 5 de abril del 2021.

Por otra parte, ante el fallecimiento del apoderado judicial de la parte activa, siendo esta una causal de interrupción del proceso de conformidad con el art. 159 num. 2 del CGP., la cual ocurre desde el 22 de noviembre del 2020.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No. 24	
Hoy	30 JUN 2021
El Srio.	
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	